



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-41-LE13 "PERFECCIONAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION Y EVALUACION EN CONCORDANCIA CON LAS NUEVAS BASES CURRICULARES ESCUELA EDMUNDO QUEZADA"

VALLENAR, 19 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3699

VISTOS:

- 1.- Prov: 661/31.05.2013, Ordinario 49/30.05.2013, de Escuela Edmundo Quezada, Solicitud 47, Gestión de Recursos, Recurso Humano.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100 /19.07.2013, emitido por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- Decreto Exento N° 1964 de fecha 11 de abril de 2012, por modificación Reglamento Interno de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
- 6.- Según acuerdo N° 56 de fecha 22 de Marzo 2013.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351- 41-LE13 "PERFECCIONAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION Y EVALUACION EN CONCORDANCIA CON LAS NUEVAS BASES CURRICULARES ESCUELA EDMUNDO QUEZADA"
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la la ID 5351- 41-LE13 "PERFECCIONAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION Y EVALUACION EN CONCORDANCIA CON LAS NUEVAS BASES CURRICULARES ESCUELA EDMUNDO QUEZADA"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la la ID 5351- 41-LE13 "PERFECCIONAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE PLANIFICACION Y EVALUACION EN CONCORDANCIA CON LAS NUEVAS BASES CURRICULARES ESCUELA EDMUNDO QUEZADA", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Unidad SEP
- Oficina de Parte Municipal /
- NFR/RPM/CGL/GFF/SAG/bgm